

AJDIP/094-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCO PESCA

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|---------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 23-2023 | 09-05-2023 | DFPA / PE | DE INMEDIATO |

CONSIDERANDO

- 1-Que por medio de Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/057-2023, se aprueba la "Lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país".
- 2- Que por parte del señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, se solicita proceder con la revisión integral del Acuerdo de referencia.
- 3- Que en la discusión del tema se indica por parte del señor Tattenbach Capra, que al tratarse de un tema de orden técnico-científico y al amparo del artículo 28 y siguientes de la Ley 7384 Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, el mismo debe ser puesto en conocimiento de la Comisión de Coordinación Científico Técnica del INCO PESCA (CCCT), con el fin de conocer su criterio y aportes respecto de la emisión de la lista de referencia.
- 4-Que en razón de lo anterior solicita dejar sin efecto el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/057-2023, con el fin de que se envíe a la CCCT, para su respectiva revisión y eventual recomendación a la Junta Directiva para su deliberación.
- 5-Que el señor Heiner Méndez Barrientos, manifiesta su apoyo y secunda la propuesta hecha.
- 6-Que una vez analizado lo expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA

- 1-Dejar sin efecto el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/057-2023: "*Lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país*".
- 2-Remitir dicho Acuerdo al seno de la Comisión de Coordinación Científico Técnica del INCO PESCA, con el fin de se proceda a realizar la revisión respectiva por parte de la Comisión y se conozca su criterio y eventual recomendación a la Junta Directiva, para su posterior deliberación.
- 3-Acuerdo Firme por unanimidad.
- 4- Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.




Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCO PESCA